Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 908.116/8

NOTA UOC Nº 291/2018

Lambaré, 11 de octubre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 2051/03, su modificación y reglamentaciones vigentes, se dirige a usted a fin de contestar la **NOTA DNCP/DNC Nº 17.918/2018**, en relación a la ADENDA Nº 01 correspondiente al Contrato UOC Nº 03/2018 "CQ INGENIERÍA SRL" en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 05/2017 "CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (FONACIDE - PLURIANUAL 2017-2018) – ID 336623.

Referente a las observaciones manifestamos:

- Tomamos conocimiento de la recomendación de continuar en la adenda de contrato con la numeración establecida en el contrato principal.
- Se ha procedido a cargar en el SIPC el monto correspondiente al contrato menos diferencia en sustitución de ítems más ampliación de las obras.
- Se remite Resolución de aprobación de la Junta Municipal.
- El ítem 1.29 LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS del contrato es mayor el monto considerando que corresponde a la reparación total realizada en dicha institución, y, el ítem 2.11 LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS de la adenda de contrato es menor teniendo en cuenta que solo corresponde a la parte de la ampliación de los trabajos

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. José Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones